

En cada gota de AGUA
Hay una historia de VIDA
CUIDALA



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO

DEPENDENCIA	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TOMA			
TRÁMITE	X	SERVICIO	X	APJ-T-08
01/01/2025				
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO				
Suspender de manera temporal el servicio de agua a petición del usuario				
USUARIOS				
Usuarios de SMAPAJ				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Comprobante de pago por la suspensión		\$132.00	15 días hábiles	2 Años
LUGAR EN DONDE SE REALIZA				
OFICINA RECEPTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado			
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas	TELÉFONO	(411) 661 0582	
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204			
OFICINA RESOLUTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado			
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas	TELÉFONO	(411) 661 0582	
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204			
DOCUMENTOS REQUERIDOS				
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIA	
1. Solicitud para la suspensión del servicio.			N/A	
2. Comprobante de su último pago del servicio.		1	N/A	
* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES				
FIGURA JURIDICA				
AFIRMATIVA FICTA	No aplica	NEGATIVA FICTA	Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157.	
FUNDAMENTOS DE LEY				
Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso 2025, Art. 14 Fracción IX Inciso d)				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaral del Progreso, 2023. Art. 90, Art. 91				
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE				
No aplica				